



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 30 AGO 2023

Res. H N° 1319/23

Expte. N° 4.009/23

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Mg. Ariel DURAN, Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicitando la provisión de refrigerios para los Ciclos Teatro por la Democracia marco "Plan Nacional Democracia Siempre" y en marco de Cine Debate-Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que los refrigerios están dirigidos a los actores y estudiantes asistentes de dichos ciclos de Teatro, los cuales están organizados por distintos grupos, serán celebrados en esta Unidad Académica y tendrán lugar durante fechas distintas en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año;

Que se solicitó la provisión de los refrigerios a las firmas CARATTONI FOCALIZADOS SRL, ROMAN OTHILIA SAS, AG MAX SRL y MARIA LUISA GERONIMO, por el monto Total de Pesos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 47/100 (\$ 97.486,47) observando sus antecedentes y la aceptación de las condiciones de pago y modalidad de entrega requeridos por esta Dependencia;

Que las firmas mencionadas presentan comprobantes de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, con imputación a recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de **Banco Patagonia - Funcionamiento**;

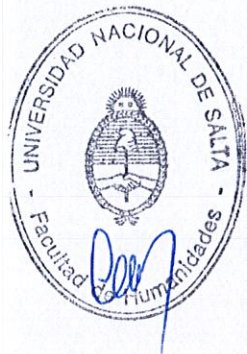
Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta Dependencia por la suma total de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 47/100 (\$ 97.486,47)**, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

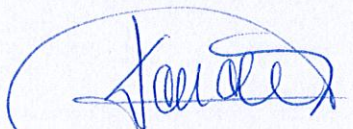
Res. H N° 1319/23

Firma	CUIT	Factura	HUOP	Importe
Carattoni Focalizados SRL	30-71123086-2	B 00063-00000142	570/23	\$ 21.976,82
Roman Othilia SAS	33-71797331-9	B 00001-00000164	575/23	\$ 23.760.00
Ag Max SRL	30-71637518-4	B 00062-00000032	582/23	\$ 15.749,65
Geronimo Maria Luisa	27-05415301-0	B 00006-00004163	585/23	\$ 36.000.00
TOTAL				\$ 97.486,47

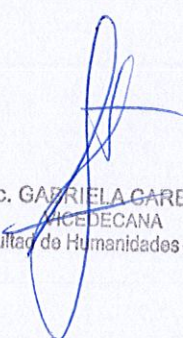
ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos emergentes a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Banco Patagonia – Funcionamiento**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa